



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 12 de Julio de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

285 - 77

Expte. nº 45.024/76

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Departamento de Ciencias / Tecnológicas solicita se modifique la resolución nº 114-77 en el sentido de que el reconocimiento de haberes a favor de la Srta. Graciela Ruiz debe ser por el período comprendido entre el 1º de Setiembre y el 23 de Noviembre de 1976; teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3º de la Ley nro. 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Rectificar la resolución nº 114-77 en lo que se refiere al período que se le reconocen los servicios prestados a la Srta. Graciela RUIZ en la cátedra de HISTORIA de 1º y 2º año de la Escuela Técnica de Vespucio, debiendo entenderse desde el 1º de Setiembre al 23 de Noviembre de 1976.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. So.
S. AC.

  
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR